



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

CIUDAD	FECHA
DURANIA – NORTE DE SANTANDER	27 - JUL - 2026

ASPECTOS LEGALES: Con el fin de dar cumplimiento a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, reglamentados por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario realizar los estudios previos conforme a los requisitos exigidos en la citada disposición.

- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** Una de las principales fuentes económicas de nuestro municipio es la producción de café. Por ello con el fin de mejorar la calidad de vida de nuestros productores rurales, brindándoles herramientas para una adecuada producción de este producto garantizando un menor impacto negativo al medio ambiente por condiciones propias del sistema de producción que contaminan en mayor o menor grado el entorno y afectan el medio ambiente, se hace necesaria la construcción de un sistema de fosas en las cuales se de una adecuada disposición y manejo de los residuos denominados aguas mieles, pulpas y demás subproductos propios del proceso de producción del café.

Estas fosas permiten que estos residuos no sean arrojados de forma indiscriminada al entorno y se conviertan en foco de contaminación y proliferación de plagas que pueden colocar en riesgo la salud y a su vez contaminan negativamente el medio ambiente y las fuentes hídricas cercanas a los sitios donde se adelanta el proceso de transformación y producción del café.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: El objeto del contrato es **CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS DEL SISTEMA DE PRODUCCION CAFETERO DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** el cual se efectuará ejecutando por parte de acuerdo con las siguientes especificaciones y cantidades:

ITEM	DESCRIPCION	CANT	UND	V. UNIT	V. TOTAL
1.0	OBRAS PRELIMINARES				\$ 92.071
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO	15,00	M2	\$ 6.138,07	\$ 92.071
2.0	FOSAS				\$ 13.668.347
2.1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	1,06	M3	\$ 56.483,37	\$ 60.053
2.2	VIGA DE CIMENTACION DE 20X30 EN CONCRETO DE 3000 PSI (210KG/CM3)	17,72	ML	\$ 118.379,94	\$ 2.097.693
2.3	COLUMNAS DE 0,12*0,20 EN CONCRETO 3000	6,40	ML	\$ 106.444,90	\$ 681.247
2.4	ACERO DE REFUERZO PARA COLUMNETAS Y VIGAS	122,74	KG	\$ 9.402,72	\$ 1.154.090
2.5	ANTEPISO EN CONCRETO DE 17,5 MPA E=0,07	10,89	M2	\$ 104.272,63	\$ 1.135.154
2.6	COLUMNA METALICA EN TUBERIA DE 100X100 (INCLUYE BASE EN PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO EN PINTURA ESMANTE)	28,80	ML	\$ 153.355,20	\$ 4.416.630
2.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE 3"X1 1/2" CAL 18 PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO EN PINTURA EN ACEITE	28,00	ML	\$ 55.461,80	\$ 1.552.930
2.8	MURO EN LADRILLO DE OBRA	13,60	M2	\$ 113.589,49	\$ 1.544.817
2.9	CUBIERTA EN LAMINA ARQUITECTONICA CALIBRE 30	15,00	M2	\$ 68.382,18	\$ 1.025.733
3.0	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				\$ 916.523
3.1	SALIDA SANITARIA DE DE 2"	3,00	UND	\$ 76.306,07	\$ 228.918
3.2	TUBERIA SANITARIA PVCS 2" INCLUYE ACCESORIOS	6,00	ML	\$ 30.865,03	\$ 185.190
3.3	CAJA DE INSPECCION DE 0,70X 0,80	1,00	UND	\$ 502.414,87	\$ 502.415



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

4.0	OTROS				\$ 1.007.525
4.1	TRANSPORTE DE MATERIALES ZONA RURAL INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE	1,00	UND	\$ 1.007.524,92	\$ 1.007.525
COSTO DIRECTO					\$ 15.684.466
ADMINISTRACION (28%)					\$ 4.391.650
IMPREVISTOS (0%)					\$ 0
UTILIDAD (7%)					\$ 1.097.913
COSTO TOTAL UNIDAD					\$ 21.174.029
PARA 15 UNIDADES O FOSAS					\$ 317.610.435

2.1 ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

- **Lugar de ejecución del contrato.** Alcaldía de DURANIA (NS)
- **Plazo:** TRES MESES.
- **Valor estimado del contrato:** \$317.610.435,00
- **Forma de Pago:** Actas parciales de avance de obra.
- **Identificación del Contrato a celebrar:** OBRA.

3. **FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:** El proceso para la selección de contratistas para la suscripción del contrato cuyo objeto es **CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS DEL SISTEMA DE PRODUCCION CAFETERO DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)** se adelantará bajo la modalidad de selección Abreviada de Menor Cuantía de que trata el Art. 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015.
4. **ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** Para determinar el costo del contrato se consultó el CONSTRUPRECIOS vigente, además de tenerse en cuenta precios históricos.

Adicional a lo anterior, el futuro contrato que se suscriba será objeto de los siguientes descuentos por concepto de impuestos y deducciones legales, que todo contratista debe asumir:

Retención en la fuente	2% Aprox.
Estampilla seguridad	5%
Estampilla Procultura	2%
SOBRETASA	3%
Estampilla adulto mayor	4%
Estampilla Projusticia familiar	2%
Estampilla Prodesarrollo Académico	1%
Estampilla HUEM	2%

** Los gastos aquí señalados son a título enunciativo y no constituyen obligación para el municipio en el momento de efectuarse los pagos, ya que puede aplicarse otro tipo de descuentos aquí no señalados, para lo cual el interesado en presentar su propuesta deberá realizar dicha consulta ante la tesorería del Municipio de DURANIA (NS).*

5. **CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE:** La oferta será favorable económicamente para la entidad siempre y cuando no supere el valor del CDP que se expida para el efecto y cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

- 5.1. **JURIDICOS:** Los señalados en el proyecto de pliego de condiciones.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

Los interesados podrán participar como Proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones:

- A. Individualmente: como: (a) personas naturales nacionales o extranjeras, (b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.
- B. Conjuntamente, como Proponentes Plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los Proponentes deben:

- A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
- B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- C. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición previstas en la legislación colombiana para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.
- D. Aportarse los siguientes certificados:
 - ✓ Antecedentes disciplinarios.
 - ✓ Antecedentes Fiscales.
 - ✓ Antecedentes de Policía.
 - ✓ De medidas correctivas.
 - ✓ Delitos sexuales
 - ✓ REDAM

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

La existencia y representación legal de los Proponentes individuales o miembros de los Proponentes Plurales se acreditará de acuerdo con las siguientes reglas:

PERSONAS NATURALES

Deben presentar los siguientes documentos en copia simple:

- Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.
- Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente.
- Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.

PERSONAS JURÍDICAS

Deben presentar los siguientes documentos:

- A. Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia:
 - I. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente en el que se verificará:
 - a) Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo.
 - b) Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.
 - c) Que la vigencia de la persona jurídica nacional o extranjera no sea inferior a la del plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
 - d) Si el Representante Legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso.
 - e) El nombramiento del revisor fiscal en caso que exista.
 - f) Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (Contratos de obra o servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.
 - II. Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.
 - III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

En el caso de las Sucursales de las personas jurídicas extranjeras y como quiera que la Sucursal en Colombia no es una persona jurídica diferente a la matriz, se tendrá en cuenta la fecha de constitución de esta última.

Si la Oferta es suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal debidamente constituida en Colombia, deberá acreditar la existencia de la sucursal y la capacidad jurídica de su representante o apoderado, mediante la



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

presentación del Certificado del Registro Único de Proponentes y Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición máximo de 30 días calendario antes de la fecha de cierre del presente Proceso de selección por la Cámara de Comercio. Cuando el representante legal de la sucursal tenga restricciones para contraer obligaciones, deberá acreditar autorización suficiente del órgano competente social respectivo para contraer obligaciones en nombre de la sociedad. La ausencia definitiva de autorización suficiente o el no aporte de dicho documento una vez solicitado por la Entidad, determinará la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

B. Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia: Documentos que acrediten la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el presente Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los siguientes aspectos:

- I. Nombre o razón social completa.
- II. Nombre del Representante Legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica.
- III. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación.
- IV. Facultades del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente respectivo para cada caso.
- V. Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación.
- VI. Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica
- VII. Vigencia de la persona jurídica no inferior al plazo del contrato y un año adicional. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
- VIII. Fotocopia del documento de identificación del representante legal.

Si no existiese ninguna autoridad o Entidad que certifique la totalidad de la información de existencia y representación legal, el Proponente o miembro extranjero del Proponente Plural deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que: (i) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente literal; (ii) la información requerida en el presente numeral, y (iii) la capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.

C. Entidades Estatales: Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia:

- I. Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.

5.2. TECNICOS: Los señalados en el proyecto de pliego de condiciones.

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

- A. Si el oferente **NO tiene la calidad de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o no tiene la calidad de MIPYME** deberá acreditar la siguiente experiencia:

CRITERIO	
- Máximo UN (1) CONTRATO cuyo objeto este directamente relacionado con CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS DEL SISTEMA DE PRODUCCION CAFETERO. - Su valor sea igual o superior a TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL - Haya sido suscrito con una entidad pública o privada. - Con fecha de inicio posterior al 1 de Enero de 2012, debidamente terminado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso de selección.	
Dentro del contrato aportado debe acreditarse la ejecución de los siguientes ítems:	
COLUMNA METALICA EN TUBERIA DE 100X100 (INCLUYE BASE EN PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO EN PINTURA ESMANTE)	1296 ML
VIGA DE CIMENTACION DE 20X30 EN CONCRETO DE 3000 PSI(210KG/CM3)	77.4 ML
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE 3"X1 1/2" CAL 18 PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO EN PINTURA EN ACEITE	126 ML
MURO EN LADRILLO DE OBRA	612 M2



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

- B. Si el oferente **SI tiene la calidad de EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o tiene la calidad de MIPYME** deberá acreditar la siguiente experiencia:

CRITERIO	
- Máximo DOS (2) CONTRATOS cuyo objeto este directamente relacionado con CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS DEL SISTEMA DE PRODUCCION CAFETERO. - Su valor sea igual o superior a TRES VECES EL PRESUPUESTO OFICIAL - Haya sido suscrito con una entidad pública o privada. - Con fecha de inicio posterior al 1 de Enero de 2012, debidamente terminado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso de selección.	
Dentro del contrato aportado debe acreditarse la ejecución de los siguientes ítems:	
COLUMNA METALICA EN TUBERIA DE 100X100 (INCLUYE BASE EN PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO EN PINTURA ESMANTE)	1296 ML
VIGA DE CIMENTACION DE 20X30 EN CONCRETO DE 3000 PSI(210KG/CM3)	77.4 ML
SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA DE 3"X1 1/2" CAL 18 PARA ESTRUCTURA DE CUBIERTA INCLUYE PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO EN PINTURA EN ACEITE	126 ML
MURO EN LADRILLO DE OBRA	612 M2

Cada contrato aportado para efectos de acreditación de la experiencia requerida debe estar clasificado en todos los siguientes códigos:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
721015	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
721212	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
721411	SERVICIOS DE PAVIMENTACIÓN Y SUPERFICIES DE EDIFICIOS DE INFRAESTRUCTURA
721415	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
721511	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
721519	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
721527	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

5.3. ORGANIZACIONALES

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0.0
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0.0

5.4. CAPACIDAD RESIDUAL

Conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.4. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para determinar y verificar la capacidad residual del proponente en los procesos de contratación de obra pública (Versión 1), expedida por Colombia Compra Eficiente, se tiene que la capacidad residual es igual o superior a **UNA VEZ EL PRESUPUESTO OFICIAL**.

El proponente debe acreditar su capacidad residual o K de contratación con la presentación de los siguientes documentos:

- La lista de los contratos en ejecución suscritos con entidades estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.
- La lista de los contratos en ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

proponente tenga participación, con entidades estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles, así como el valor y plazo de tales contratos, incluyendo los contratos de concesión y los contratos de obra suscritos con concesionarios.

- Los estados financieros auditados de los últimos dos (2) años, suscritos por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador si no está obligado a tener revisor fiscal, que deben tener el estado de resultados y el balance general.

La capacidad residual de contratación para el contrato de obra se determinará con la metodología expuesta por Colombia Compra Eficiente.

5.5. PROGRAMACIÓN DE OBRA.

El proponente presentará con su propuesta, un programa de ejecución de cada obra representado en los siguientes elementos, so pena de declararse no habilitada su propuesta, programa que debe tener en cuenta los plazos de ejecución establecidos para la ejecución del proyecto, sin embargo el plazo de ejecución de la totalidad de las obras o tramos en ningún caso será superior al señalado en este documento.

La programación debe contener:

NUMERAL	DESCRIPCIÓN
1	RED, DIAGRAMA PERT-CPM MATRIZ DE SECUENCIAS
2	LISTA DE ACTIVIDADES
3	FLUJO DE FONDOS
4	FLUJO DE FONDOS CONSOLIDADO X MES
5	DIAGRAMA DE GANTT
6	JUSTIFICACION Y ANALISIS DE LA PROGRAMACION

La no presentación de cualquiera de los elementos señalados para cada componente de la programación, dará lugar a que la propuesta se tenga como no habilitada.

El proponente deberá tener en cuenta al momento de elaborar su programación, el desarrollo de ejecución más adecuado para agotar la totalidad de los ítem involucrados en la propuesta, teniendo presente las condiciones climáticas, tiempos de transporte y modos de ejecución en condiciones normales. El programa debe presentarse en forma coherente con rendimientos factibles, con el fin de que la ejecución se pueda desarrollar sin demoras y atrasos.

A continuación se señalan los elementos a considerar cuidadosamente, al momento de elaborar la programación para las obras de construcción referenciadas.

1. RED, DIAGRAMA PERT-CPM MATRIZ DE SECUENCIAS

El proponente deberá presentar una red o diagrama que consigne las actividades en las que se agrupan todos y cada uno de los ítems de obra. El número de actividades en las cuales se agrupan, en ningún caso será inferior al mínimo establecido para el grupo de obras respectivo ni superior al máximo establecido para el grupo respectivo, las cuales deberán estar numeradas a partir de 1 (uno) y deben agrupar solamente los ítems de obra correspondientes a la obra sobre la cual se desarrolla la programación. El diagrama se debe presentar de acuerdo a las condiciones y restricciones establecidas por el modelo de programación PERT/CPM y debe consignarse, tal y como lo establece el modelo, la siguiente información, señalado en DIAS no calendarizados:

- ACTIVIDAD (Ya sea reseñada de acuerdo a su número o a cualquier tipo de nomenclatura clara, válida para identificarla).
- TIEMPO DE INICIO MÁS CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIC
- TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTC
- DURACION DE LA ACTIVIDAD.
- TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIL.
- TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTL.
- HOLGURA O FLUCTUACION DE LA ACTIVIDAD.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

Como especificaciones generales para la construcción de la red o diagrama, entendido como la representación gráfica de las actividades que muestran sus eventos, secuencias, interrelaciones y el camino crítico, se resaltan las siguientes:

- La red deberá ser una red medida, es decir, deberá utilizar un sistema de cronología que permita establecer a escala conveniente (siempre en todo caso en semanas) tanto las relaciones como las duraciones de las actividades, distribuidas en el tiempo propuesto para el desarrollo de la obra.
- Cada actividad se representa por una flecha que indique su conexión, dependencia y sentido, escalada con la unidad de tiempo DIA. Dado que el modelo PERT/CPM es direccional, el diagrama debe representarse de esa manera.
- Cada actividad debe estar claramente definida por un evento de inicio y un evento de terminación, entendiéndose como evento al momento de iniciación o terminación de una actividad. Cada evento se representará por un círculo. El evento final de una actividad será el evento inicial de la actividad siguiente. Varias actividades pueden terminar en un evento o partir de un mismo evento.
- Los eventos se enumerarán en forma secuencial y consecutiva, ascendente desde el cero (0). No podrán aparecer en ningún caso, eventos con numeración repetida.
- La red debe ser cerrada con excepción de las actividades inicial y final. No se deben presentar discontinuidades bajo ninguna circunstancia.
- Podrán utilizarse actividades virtuales o ficticias, de duración nula en los casos en que haya necesidad de indicar que una actividad tiene una interrelación, continuación o espera con otra y esta se dibujará entre ambas como línea punteada, indicando de igual forma su dirección.
- Para cada actividad deberá indicarse la iniciación temprana, terminación temprana, iniciación tardía, terminación tardía, duración y nombre o identificación de la actividad, así como la fluctuación u holgura.
- La red deberá ser cerrada, con el fin de determinar los TIEMPOS DE INICIO MÁS TEMPRANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIC, TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS TEMPRANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTC, TIEMPO DE INICIO MÁS TARDIO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIL y TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS TARDIO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTL, secuencias y procedencias. La imposibilidad de evaluar estos tiempos hará inconsistente toda la red, por lo cual la propuesta se tendrá como no habilitada en este aspecto.

Cada actividad deberá identificarse claramente ya sea con su nombre, nombre resumido o con un sistema de referencia. Se deberán resaltar claramente las actividades correspondientes a la ruta crítica y la correspondiente duración de sus actividades (de la ruta crítica), será correspondiente a la duración en la ejecución de proyecto. El NO cumplimiento de estas consideraciones dará lugar a tenerse como no habilitada la oferta en este aspecto.

El proponente deberá tener en cuenta que la información consignada en cada diagrama, servirá de base para el control de la obra por parte de la interventoría y por lo tanto hará parte del contrato que se celebre, siendo LA ALCALDIA MUNICIPAL autónoma en la reserva del derecho de ajustar los programas de trabajo, a fin de coordinar las actividades de la obra y el tiempo total para ejecución de la misma y corregir eventualmente errores en la propuesta. Estos programas comenzarán a regir desde la fecha del acta de iniciación de la obra.

Como esquema, se presenta el siguiente diagrama, que solo busca orientar el desarrollo del mismo, indicando los elementos que se solicitan para cada bloque de obras.

ESQUEMA RED, DIAGRAMA CPM, RED MEDIDA

- ACTIVIDAD (Ya sea reseñada de acuerdo a su número o a cualquier tipo de nomenclatura clara, válida para identificarla).
- TIEMPO DE INICIO MÁS CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIC
- TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTC
- DURACION DE LA ACTIVIDAD. DUR
- TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIL
- TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTL
- HOLGURA O FLUCTUACION DE LA ACTIVIDAD. H.

Asociado a este diagrama, se debe presentar la matriz de secuencias, que constituye el cuadro que resume el cálculo de los TIEMPOS DE INICIO MÁS CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIC, TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTC, TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIL y TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTL, así como también debe indicar las duraciones y las holguras o fluctuaciones, al igual que las antecedentes de cada una de las actividades reflejadas en el diagrama de red, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO MATRIZ DE ACTIVIDADES

Número de Actividad	Actividad	DUR	TIC	TTC	TIL	TTL	H	Antecedentes

- ACTIVIDAD (Ya sea reseñada de acuerdo a su número o a cualquier tipo de nomenclatura clara, válida para identificarla).
- TIEMPO DE INICIO MÁS CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIC
- TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS CERCANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTC
- DURACION DE LA ACTIVIDAD. DUR
- TIEMPO DE INICIO MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TIL.
- TIEMPO DE TERMINACIÓN MÁS LEJANO PARA UNA ACTIVIDAD ASIGNADA. TTL.
- HOLGURA O FLUCTUACION DE LA ACTIVIDAD. H.
- ANTECEDENTES. Se señalan los antecedentes de cada actividad establecida.

2. LISTA DE ACTIVIDADES.

Como forma de verificar la consistencia al momento de elaborar el diagrama CPM, el proponente deberá presentar un cuadro que liste las actividades y los ítems que agrupan cada bloque de obras, con el fin de determinar si se encuentran presentes la totalidad de los ítem del proyecto en consideración y cuyos identificadores y duraciones deben ser iguales a las utilizadas en el diagrama de red y que tal y como se señaló en el desarrollo de la misma, en ningún caso será inferior al mínimo establecido para la obra respectiva ni superior al máximo establecido para la obra respectiva, numeradas a partir de 1 (uno).

En este cuadro se debe consignar la información referente a la actividad relacionada, de acuerdo con el análisis realizado a el o los ítem que la componen, señalando para la actividad su número, su descripción, su nomenclatura de identificación (de ser el caso) y la duración de la misma y para el caso del o de los ítems constituyentes, estos deben consignar el identificador del ítem, descripción, unidad, cantidad, tipo de cuadrilla utilizada, número de cuadrillas utilizadas (las cuales deben corresponder a un número entero en cualquier caso) y su duración, en días.

Se recalca el hecho que el proponente deberá presentar una programación de obra por actividades, entendidas estas como la agrupación de uno o más ítem de obra, los cuales deberán estar asociados en forma coherente y correspondiente con la esencia de su actividad, es decir, deben agruparse de tal forma que la duración y sentido de los ítem puedan ser desarrollados como una sola actividad, en el correspondiente lapso de tiempo calculado e indicado por el proponente, sin interferir con el desarrollo de ninguna otra actividad.

CUADRO LISTA DE ACTIVIDADES

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad	Rendimiento	Duración (DIAS)	Predecesora

La relación debe tener en cuenta que los rendimientos consignados deben ser correspondientes a los consignados en los Análisis de Precios Unitarios y corresponder a unidad / día, de tal forma que la duración sea el resultado de dividir la cantidad de la actividad entre rendimiento de la mano de obra.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

Se requiere que el proponente presente las duraciones en días enteros, exceptuando aquellas actividades que duren menos de un día, aproximando los decimales al dígito inmediatamente superior (cuando es mayor de uno), cuando es mayor o igual a 0.5 y al dígito inferior cuando este es menor de 0.5.

Los rendimientos consignados deben ser correspondientes con los consignados en los Análisis de Precios Unitarios. La no utilización de los rendimientos en los Análisis de Precios Unitarios dará lugar a una inconsistencia para esa actividad en particular.

Dado que el método PERT (Program Evaluation and Review Tehnique) involucra elementos probabilísticos, se deben cuantificar de manera general, valores de incertidumbre a los tiempos de duración calculados por el proponente. En consecuencia se solicita la presentación de los tiempos estimados de las actividades. Para esto, se deben utilizar duraciones de actividades denominadas tiempos medios esperados (Te), junto con una medida asociada de la incertidumbre en la duración de esa actividad, expresada como la desviación estándar de esa duración.

El proponente deberá presentar un cuadro donde se consigne la siguiente información:

1. Tiempo optimista de duración de la actividad (Ta): esta duración es una estimación del tiempo mínimo requerido para una actividad si se tienen condiciones ideales, es decir, mucho mejores que las condiciones normales esperadas.
2. Tiempo más probable de duración de la actividad (Tm): esta duración corresponde al cálculo de la misma, basado en el rendimiento establecido y justificado en los Análisis de Precios Unitarios establecidos por el proponente y consignados en el cuadro LISTA DE ACTIVIDADES.
3. Tiempo Pesimista de duración de la actividad (Tp): esta duración es una estimación del tiempo máximo requerido si se tiene una mala suerte excepcional, fallas o retrasos sin incluir eventos como inundaciones o desastres naturales en general.

El tiempo esperado de una actividad debe ser calculado por medio de la siguiente ecuación:

$$Te = \frac{Ta + 4Tm + Tp}{6}$$

Y el cálculo de la desviación estándar (DESV) (la medición estadística de la incertidumbre en los cálculos y estimaciones de los diversos tiempos, se obtendrá a partir de esta simple ecuación:

$$DESV = \frac{Tp - Ta}{6}$$

Los resultados de los cálculos para cada actividad, se consignarán en el siguiente cuadro:

MATRIZ DE TIEMPOS

Num Actividad	Actividad	Ta	Tm	Tb	Te	DESV
1						
...						
N						

El cálculo y estimación de estos tiempos, que no se escapan de la aritmética básica, permitirán a la interventoría tener una herramienta adicional para el control de los tiempos de desarrollo de cada uno de las actividades del proyecto y a la vez determinar qué rutas del proyecto pueden convertirse en ruta crítica.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

3. FLUJO DE FONDOS

Con el fin de determinar el valor y el porcentaje de incidencia de cada actividad en el desarrollo de cada bloque de obras, en términos económicos, que conlleven a una justificación de los desembolsos y la financiación propuestos por la entidad y el proponente a lo largo del tiempo transcurrido, se solicita al proponente presentar diagramas tipo Gantt que permitan comparar los costos con respecto a cada actividad y en los tiempos de duración de las mismas, la proyección del flujo debe estar directamente relacionada con las duraciones indicadas en el diagrama PERT/CPM.

4. FLUJO DE FONDOS CONSOLIDADO POR MES

Con el fin de determinar el valor y el porcentaje de incidencia de la ejecución de las actividades con respecto al avance mensual de la programación, se solicita al proponente presentar diagramas tipo Gantt que permitan comparar los costos acumulados del proyecto cuando estos se desarrollan mes a mes.

Adicional a esto se debe presentar un cuadro comparativo:

CUADRO COMPARACION DE COSTOS ACUMULADOS DEL PROYECTO

Basado en los datos del cuadro anterior se debe presentar la gráfica descrita a continuación:

Número del mes	Actividades Comprendidas	Valor mes	AIU mes	Total final mes	% sobre total del proyecto
1					
2					
....					
N					
Total					

5. DIAGRAMA DE GANTT.

Dado que se debe verificar en cualquier momento de la obra, la cantidad de personal utilizado y la duración de las actividades de acuerdo a la propuesta en cada bloque de obras, como elemento de soporte a la labor de la interventoría, se solicita al proponente el diagrama de GANTT, que constituye en la elaboración de un cuadro tipo GANTT con las barras que describen el desarrollo de cada actividad, utilizando para su construcción los tiempos de inicio y terminación cercanos (TIC, TTC) que deben ser iguales a las utilizadas en el diagrama de red y que tal y como se señaló en el desarrollo de la misma, en ningún caso será inferior al mínimo establecido para la obra respectiva ni superior al máximo establecido para la obra respectiva, numeradas a partir de 1 (uno), sobre las cuales se debe reseñar la actividad (identificación de la actividad y la duración de la misma, de acuerdo a lo consignado en los Análisis de Precios Unitarios.

Para tal fin, se exige la discriminación, bajo cada actividad, de los ítem que la componen, relacionando: ITEM, DESCRIPCION, CANTIDAD, UNIDAD, RENDIMIENTO, DURACION, CANTIDAD DE PERSONAL, para cada uno de ellos. Las barras que señalan los tiempos de inicio cercano, tiempos de terminación cercana y duraciones de cada ítem deben poder determinar el momento en que se describe su duración, sea que este haya utilizado el principio de simultaneidad o de secuencia, para la ejecución de los ítems que constituyen cada actividad.

6. JUSTIFICACIÓN Y ANALISIS DE LA PROGRAMACION

El proponente debe desarrollar un análisis profundo de la programación de obra a presentar. Se debe justificar la correspondencia de las actividades con un análisis lógico de la evaluación de las obras a desarrollar.

5.6. FINANCIEROS: los siguientes:

Indicador	Índice requerido (PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES o PARA MIPYMES)	Índice requerido (PARA QUIENES NO SEAN EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES NI MIPYMES)
-----------	---	---

Página:

10 de 17

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57

Código Postal 544510 – Cel.313 2837906

www.durania-nortedesantander.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

Índice de Liquidez	Mayor o igual a 0.50	Mayor o igual a 1
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.90	Menor o igual a 0.70
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 0.50	Mayor o igual a 1

6. LAS OFERTAS SERÁN OBJETO DE EVALUACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Se debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado los requisitos habilitantes exigidos en este documento y de la siguiente forma:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO		60
FACTOR CALIDAD		30
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL		9
CRITERIOS DIFERENCIALES	PUNTAJE PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (VER ART. 2.2.1.2.4.2.14 Y SUBSIGUIENTES DEL DECRETO 1860 DE 2021).	0.25
	PUNTAJE PARA MIPYMES (VER ART. 2.2.1.2.4.2.18 Y SUBSIGUIENTES DEL DECRETO 1860 DE 2021).	0.25
	PUNTAJE PARA CRITERIOS SOCIALES (VER ART. 2.2.1.1.2.2.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015 modificado por el Art. 4 del DECRETO 142 DE 2023)	0.50
TOTAL	100	100

A.- Factor Económico:

La ALCALDIA DE DURANIA (NS) a partir del valor de las Ofertas asignará 60 PUNTOS a la oferta que esté más cerca, por encima o por debajo de la media aritmética.

Tabla 6. Métodos de evaluación de la oferta económica

Método
Media aritmética

(i) Media aritmética

El valor de la MEDIA ARITMETICA se calculara así:

$$PTO = \frac{\sum (Pptoi) + (N \times PO)}{2 \times N}$$

PTO= Media Aritmética

Pptoi= Presupuesto de cada uno de los proponentes clasificados

PO= Presupuesto Oficial

N= Numero de propuestas aceptadas.

A Las demás ofertas se les asignarán puntos con base en la desviación que las ofertas tengan con relación a la media aritmética, aplicando la siguiente fórmula.

$$DVi = \frac{1}{2} (PTO - Pptoi) / PTO$$

DVi= Desviación correspondiente de las ofertas propuestas.

PTO= Media Aritmética

Pptoi= Presupuesto de cada uno de los proponentes clasificados

Página:

11 de 17

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57

Código Postal 544510 – Cel.313 2837906

www.durania-nortedesantander.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS

Entonces, tenemos que, la fórmula para calcular el puntaje por precio para las ofertas que no tuvieron el máximo puntaje es la siguiente:

$$PRI = 60 \times (1 - \text{Valor absoluto de la DVi})$$

PRI= Puntaje por precio del proponente.

DVi= Desviación correspondiente de las ofertas propuestas.

B.- Factor CALIDAD: Se otorgará un máximo de hasta 30 PUNTOS, resultado de la sumatoria de acreditar los siguientes requisitos:

Criterio	Requisitos a acreditar	Puntaje	% de dedicación
DIRECTOR DE OBRA (Ingeniero Civil) (PUNTAJE MAXIMO 16)	Si acredita de 1 a 5 años de experiencia profesional tomada a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional	2	30 % de tiempo destinado para la ejecución de la etapa de obras, soportado con la carta de compromiso de prestación de servicios profesionales.
	Si acredita de 5.1 a 10 años de experiencia profesional tomada a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional	4	
	Si acredita de 10.1 a 15 años de experiencia profesional tomada a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional	6	
	Si acredita de 15.1 años en adelante de experiencia profesional tomada a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional	8	
	Si acredita un contrato o certificación como director de obra relacionado con CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS DEL SISTEMA DE PRODUCCION CAFETERO cuyo valor sea igual o superior a 0.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso.	2	
	Si acredita un contrato o certificación como director de obra relacionado con CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS DEL SISTEMA DE PRODUCCION CAFETERO cuyo valor sea igual o superior a 1 vez el presupuesto oficial del presente proceso.	4	
	Si acredita un contrato o certificación como director de obra relacionado con CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS DEL SISTEMA DE PRODUCCION CAFETERO cuyo valor sea igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso.	6	
	Si acredita UNA ESPECIALIZACION en cualquier área de la ingeniería civil	2	

Criterio	Requisitos a acreditar	Puntaje	% de dedicación
INGENIERO RESIDENTE (ingeniero civil)	Si acredita de 1 a 5 años de experiencia profesional tomada a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional	2	100 % de tiempo destinado para la ejecución de la etapa de obras, soportado con la
	Si acredita de 5.1 a 10 años de experiencia profesional tomada a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional	4	
	Si acredita de 10.1 a 15 años de experiencia profesional tomada a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional	6	
	Si acredita de 15.1 años en adelante de experiencia profesional tomada a partir de la fecha de expedición de su matrícula profesional	8	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

(PUNTAJE MAXIMO 14)	Si acredita un contrato o certificación relacionado con experiencia como residente en contratos de CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS DEL SISTEMA DE PRODUCCION CAFETERO cuyo valor sea igual o superior a 0.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso.	2	carta de compromiso de prestación de servicios profesionales.
	Si acredita un contrato o certificación con experiencia como residente en contratos de CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS DEL SISTEMA DE PRODUCCION CAFETERO cuyo valor sea igual o superior a 1 vez el presupuesto oficial del presente proceso.	4	
	Si acredita un contrato o certificación con experiencia como residente en contratos de CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS DEL SISTEMA DE PRODUCCION CAFETERO cuyo valor sea igual o superior a 1.5 veces el presupuesto oficial del presente proceso.	6	

C.- Puntaje para estimular la industria nacional:

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán los puntos aquí señalados a los Proponentes que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 816 de 2003, los puntajes que se asignarán en cada uno de los casos serán:

Porcentaje de personal calificado ⁽¹⁾ del contrato	Puntajes
Del 0% al 50 % del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	4
Mas el 50% hasta el 90% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	7
Más del 90% del personal calificado incorporado al Contrato es colombiano	9

D.- Puntaje por CRITERIOS SOCIALES:

En la evaluación se asignarán los puntos aquí señalados a los Proponentes que ofrezcan:

- Fomento de la integración social de personas con discapacidad.
- Inclusión de personas pertenecientes a grupos vulnerables en la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social y la eliminación de criterios sospechosos de discriminación;
- El fomento de la contratación femenina o población LGTBIQ+;
- El fomento de la contratación de madres cabeza de hogar;
- El fomento de la contratación de personas que no cuenten con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior,;
- El fomento de la contratación de víctimas del conflicto armado;
- Criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio justo durante la ejecución del contrato, en los términos definidos por el artículo 4 de la Ley 2046 de 2020

Para acreditar lo anterior deberá allegarse:

- Carta de compromiso suscrita por la persona que cumpla cualquiera de los anteriores criterios y donde manifieste su intención de hacer parte de la ejecución del objeto del presente proceso.
- Fotocopia del documento de identidad.
- Documento que acredite cualquiera de la situación o condición social aquí descritas.

7. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

La tabla de estimación y valoración del riesgo es la siguiente:

Página:	13 de 17
---------	----------

Palacio de Gobierno Municipal Miguel Duran Duran Avenida 2 N° 8-57

Código Postal 544510 – Cel.313 2837906

www.durania-nortedesantander.gov.co

ESTUDIOS PREVIOS

No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (que puede pasar y como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Equipo de trabajo insuficiente y falta de idoneidad del personal necesario para el desarrollo del objeto a contratar, por inadecuada definición o escogencia de los perfiles profesionales necesarios	Incumplimiento del contrato y/o entrega del objeto no satisfactoria	3	4	7	RIESGO ALTO
2	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	DE LA NATURALLEZA	El plazo del contrato no se cumpla y se retrase la entrega del producto por factores climáticos	Retraso en el cumplimiento del plazo contratado	2	2	3	RIESGO BAJO
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	El plazo del contrato no se cumpla y se retrase la entrega del producto por factores climáticos	Retraso en el cumplimiento del plazo contratado	2	2	3	RIESGO BAJO
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Incumplimiento en las normas de seguridad social, salud ocupacional y seguridad industrial que podrán ocasionar acciones legales, accidentes de trabajo y hasta pérdidas humanas	Imposición de multas	2	2	3	RIESGO BAJO
5	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Retraso en los pagos pactados por insuficiencia de PAC	suspension del contrato	2	2	3	RIESGO BAJO
6	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Retraso en los pagos pactados por no cobro del contratista	suspension del contrato	2	2	3	RIESGO BAJO
7	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	FINANCIERO	Accidentes del personal de trabajo que retrasen la entrega del objeto contratado por utilización de medios de transporte inadecuados o defectuosos	Retraso en el cumplimiento del contrato	2	2	3	RIESGO BAJO
8	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	OPERACIONAL	Accidentes que puedan causar daños a terceros	Indemnización a terceros	3	3	7	RIESGO ALTO

ESTUDIOS PREVIOS

N o	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTAD OS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENT O			¿AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO?	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO					¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO ?	PERIODICID AD ¿CUANDO?
1	a.. Verificación a la capacidad técnica. b.. Comités de obra semanal. c.. Optimización de los procesos de contratación.	2	2	3	RIESGO BAJO POCO PROBABLE	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	SEMANAL
2	Determinación del histórico climático de la zona y de los meses en los cuales se ejecutaría el contrato	1	1	2	RIESGO BAJO POCO PROBABLE	ENCARGADO DE DEFINIR LOS ESTUDIOS PREVIOS	ELABORACION ESTUDIOS PREVIOS	PUBLICACION DE PLIEGOS DEFINITIVOS EN LOS CUALES YA SE HA DEFINIDO UN PLAZO ADECUADO	VERIFICACION ADECUADA DE LA PLANIFICACION DEL ESTUDIO PREVIO	UNICA
3	Descuento del día que no se preste el servicio	1	1	2	RIESGO BAJO POCO PROBABLE	ENCARGADO DE DEFINIR LOS ESTUDIOS PREVIOS	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO	A LA FINALIZACION DEL OBJETO CONTRATADO	REVISION SEMANAL DEL CUMPLIMIENTO	SEMANAL
4	* Cumplimiento estricto de las normas laborales, de seguridad social, salud ocupacional frente al personal que ocupe el contratista para el desarrollo del contrato; * Vinculación a ARP, salud, pensiones de los trabajadores por parte del contratista	1	2	3	RIESGO BAJO POCO PROBABLE	SUPERVISOR	ANTERIOR A LA ELABORACION DEL ACTA DE INICIO	A LA FINALIZACION DEL CONTRATO	SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	MENSUAL

ESTUDIOS PREVIOS

5	Revisión del PAC para la adecuada formulación de la periodicidad de los pagos del contrato	2	2	3	RIESGO BAJO POCO PROBABLE	ENCARGADO DE DEFINIR LOS ESTUDIOS PREVIOS, JUNTO CON TESORERÍA	ELABORACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DEFINITIVOS EN LOS CUALES YA SE HA DEFINIDO LA PERIODICIDAD DEL PAGO ACORDE AL PAC DE LA ENTIDAD	VERIFICACIÓN ADECUADA DE LA PLANIFICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	UNICA
6	* Presentación oportuna y completa de los documentos y soportes necesarios de las cuentas que presente el contratista; * Previsión y estimación de costos por parte del contratista frente a la programación de pagos los cuales sólo están sujetos al desembolso de recursos	2	2	3	RIESGO BAJO POCO PROBABLE	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	SUPERVISIÓN Y/O INTERVENCIÓN	MENSUAL
7	* Certificación del estado mecánico de medios de transporte y equipos a utilizar; * Plan de contingencia para apoyo técnico mecánico o reemplazo	1	1	2	RIESGO BAJO POCO PROBABLE	SUPERVISOR	A LA FIRMA DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	SUPERVISIÓN Y/O INTERVENCIÓN	QUINCENAL
8	* Adecuar e implementar las medidas de seguridad necesarias, cordones de seguridad, señales de peligro, etc., necesarias para evitar accidentes	1	1	2	RIESGO BAJO POCO PROBABLE	SUPERVISOR	AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO	SUPERVISIÓN Y/O INTERVENCIÓN	DIARIO

Este Análisis se hizo siguiendo las recomendaciones y tablas señaladas por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE DURANIA
ALCALDIA MUNICIPAL



ESTUDIOS PREVIOS

8. GARANTIAS: Se exigirán las siguientes:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
SERIEDAD DE LA OFERTA	10% del valor del presupuesto oficial	Dos meses contados a partir de la presentación de la oferta
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	Duración del contrato y cuatro meses mas
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	No puede ser inferior al 5% del valor del contrato	Duración del contrato y tres años más
ESTABILIDAD DE LA OBRA	10% del valor del contrato	CINCO AÑOS siguientes a la finalización del contrato

9. INDICACION DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. De conformidad con el manual de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, este proceso está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR AL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
SUIZA	SI	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	NO	NO
CAN	SI	SI	NO	SI

El acuerdo comercial con Guatemala (ley 1241 de 2008) ni la decisión 439 de 1998 de la CAN, señalan plazos mínimos para la recepción de ofertas. En caso de efectuarse invitación a presentar propuestas a alguno de estos países, debe a las mismas dárseles el trato de nacionales a los servicios ofrecidos.

ORIGINAL FIRMADO
LENNIN ALFONSO ACEVEDO PEREZ
SECRETARIO DE PLANEACION Y SALUD
Alcaldía de DURANIA (NS)

